

A C T A

En la villa de Torrelodones a nueve da Agosto de mil novecientos treinta y séis, las Organizaciones Obreras de los Partidos Socialista y Unión General de Trabajadores en compañía del Ayuntamiento se persono en la finca denominada Monte de la Alegría propiedad de Don Juan Barrio, procediendo a su incautación para dedicarla a fines culturales, sociales, explotación florestal horticultura y granjas avícolas, en beneficio del pueblo y de la República, quedando desde este momento en posesión de dichas autoridades y comites.

De todo lo cual se levanta la presente acta que firman y sellan las autoridades locales, y las directivas de la U. G.T. T/. y sociedades obreras socialistas.

Torrelodones a nueve de Agosto de 1936